

AVISO PÚBLICO

LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN RECIBIRÁ OFERTAS EN SOBRES CERRADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES: SUBASTAS Y RFP'S

Subasta Núm.	Título	Fecha de Disponibilidad de Documentos de subasta y RFP's	Costo Documentos de subasta y RFP's	Fecha y Hora Reunión No Compulsoria	Fecha y Hora Límite para Entrega de Propuestas y Acto de Apertura
Subasta 2022-002	"Arrendamiento de decoración Navideña año 2021 a ser instalada en plazas, calles, edificios y otras facilidades municipales; incluye diseño, producción, instalación, mantenimiento y remoción"	Desde el 03/septiembre/2021 en adelante, en días y horas laborables	\$ 100.00	Reunión pre-subasta 07/septiembre/2021 10:00 am	En o antes de las 10:00 am en punto, del 13/septiembre/2021
Solicitud de Propuestas RFP-2022-001	"Servicios de inspección, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos biomédicos del Departamento de Salud de San Juan"	Desde el 07/septiembre/2021 en adelante, en días y horas laborables	\$ 100.00	Reunión de orientación 15/septiembre/2021 11:00 am	En o antes de las 11:00 am en punto, del 22/septiembre/2021
Subasta 2022-002	"Arrendamiento, operación y administración de la cafetería del Centro de Gobierno (Torre Municipal) del Municipio Autónomo de San Juan"	Desde el 07/septiembre/2021 en adelante, en días y horas laborables	\$ 100.00	Reunión de orientación 15/septiembre/2021 1:30 pm	En o antes de las 1:30 pm en punto, del 22/septiembre/2021

Lugar de Reunión de Pre-subasta y Acto de Apertura:
Salón de Conferencias de la Oficina de Secretaría Municipal, piso 15 del Centro de Gobierno del Municipio Autónomo de San Juan (Torre Municipal) calle Carlos E. Chardón, Hato Rey

Durante cualquier acto presencial de una Subasta o RFP, mantendremos todos los protocolos vigentes aplicables al COVID-19, incluyendo, pero no limitándose, a la toma de temperatura corporal, el uso de mascarilla en boca y nariz, el lavado de manos con "Hand Sanitizer" y el distanciamiento físico de seis pies (6').

Los documentos de subasta o RFP, que incluyen: Hoja de Invitación a someter propuestas, especificaciones, condiciones especiales, condiciones generales, certificaciones, anejos y otros (conocidos como pliegos de subasta o RFP), pueden obtenerse en la División de Compras y Subastas de la Oficina de Secretaría Municipal, localizada en el piso 15 del Centro de Gobierno del Municipio Autónomo de San Juan (Torre Municipal), calle Carlos E. Chardón, Hato Rey, en días laborables, durante el periodo de tiempo y fecha arriba dispuesta, entre las 8:00 a.m. y 4:00 p.m. (exceptuando de 12:00 p.m. a 1:00 p.m., periodo de almuerzo del personal municipal). Para obtenerlos, el licitador participante debe presentar evidencia del pago realizado, correspondiente a la adquisición de los documentos de subasta o RFP, (pliegos). El pago de los documentos del pliego de subasta o RFP puede efectuarse en cheque certificado, cheque de gerente, giro pagadero al Municipio Autónomo de San Juan, efectivo, Visa, Master Card o tarjeta de débito (ATH); en la Oficina de Recaudaciones, localizada en el primer piso del Centro de Gobierno Municipal (Torre Municipal) en la calle Carlos E. Chardón, Hato Rey, entre las 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Una vez se realice el pago, los documentos serán entregados al licitador en formato digital (CD, DVD). El costo de este documento de pliego de subasta o RFP no es reembolsable. Si el licitador interesa ver este pliego de subasta o RFP, antes de adquirirlo, este estará disponible en la División de Compras y Subastas de la Oficina de Secretaría Municipal para su revisión, durante el periodo de tiempo y fecha arriba dispuesta.

Se celebrará una reunión no compulsoria para cada Subasta y RFP's antes mencionados, en el día, la hora y el lugar arriba dispuesto. En ese momento se cerrarán las puertas y comenzará la transmisión en vivo por la página de Facebook "San Juan, Ciudad Capital".

La entrega de ofertas para la subasta o RFP de epígrafe, serán recibidas, en el día, a la hora y el lugar arriba dispuesto. Toda propuesta deberá venir acompañada de una Fianza Provisional de Participación o Fianza de Licitación ("Bid Bond"), emitida por una compañía aseguradora debidamente acreditada, por la cantidad de mil dólares (\$1,000.00), que garantice su propuesta y con una vigencia no menor de ciento veinte (120) días, lo cual debe estar especificado por escrito en el texto de la misma. Esta fianza también puede ser suministrada mediante el documento original del recibo de pago de la cantidad antes mencionada, en la Oficina de Recaudaciones Municipal, debidamente firmado en original por el recaudador que lo emita. El pago de la fianza de la subasta o RFP puede efectuarse en cheque certificado, cheque de gerente, giro pagadero al Municipio Autónomo de San Juan, efectivo, Visa, Master Card o tarjeta de débito (ATH); en la Oficina de Recaudaciones, localizada en el primer piso del Centro de Gobierno Municipal (Torre Municipal) en la calle Carlos E. Chardón, Hato Rey, entre las 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Para requisitos adicionales, refiérase al documento o Pliego de subasta o RFP.

El acto de apertura (el cual es abierto al público en general y donde se les dará lectura a todas las propuestas recibidas) se celebrará en el día, a la hora (en punto) y el lugar arriba dispuesto. En ese momento se cerrarán las puertas y comenzará la transmisión en vivo por la página de Facebook "San Juan, Ciudad Capital", por lo que no se permitirá la entrada de ningún otro licitador o público en general. Cualquier propuesta recibida con posterioridad a la fecha y hora de apertura antes indicada, será devuelta sin ser evaluada. No se aceptarán ofertas, proposiciones o propuestas alternas.

El periodo de disponibilidad de documentos, la fecha y hora límite de entrega de propuestas y la fecha y hora del acto de apertura, el ámbito de los trabajos y cualesquiera términos y condiciones de la subasta o RFP, pueden ser enmendadas por el Municipio, mediante Addendum, durante el proceso de la subasta o RFP previo al acto de apertura.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las propuestas y adjudicar la subasta o RFP al mejor postor, bajo las condiciones más favorables al Municipio Autónomo de San Juan y en protección de sus mejores intereses. La adjudicación de la "buena pro" no obligará al Municipio Autónomo de San Juan, iniciándose la relación contractual únicamente con el otorgamiento del contrato de la forma provista por ley, y sujeto a la emisión de la orden de proceder. La Junta de Subastas se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de la "buena pro", en cuyo caso el Municipio Autónomo de San Juan no incurrirá en responsabilidad de clase alguna.

Se establece que tanto en las reuniones de pre-subastas compulsorias y las no compulsorias, reuniones de orientación compulsorias y las no Compulsorias y/o los actos de apertura, son reuniones y actos públicos, por lo que toda persona interesada en participar de los mismos puede estar presente, estos serán transmitidos en vivo, por el Municipio Autónomo de San Juan, en el día, hora y lugar establecida en este aviso público, por la página de Facebook "San Juan, Ciudad Capital".

En la subasta o RFP que aplique, los licitadores deberán cumplir con todos los requisitos y regulaciones federales establecidos por la "Federal Emergency Management Agency" (FEMA, por sus siglas en inglés), "Community Development Block Grant for Disaster Recovery" (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) y cualquier otro aplicable.

El Municipio Autónomo de San Juan es patrono con igualdad de oportunidades.


Lcdo. Víctor A. Joglar Díaz
Presidente de la Junta de Subastas



SAN JUAN
CIUDAD CAPITAL
MIGUEL A. ROMERO LUGO | ALCALDE